

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bocairent

2025/14468 Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 3/2025.

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 31 de Julio de 2.025, acordó aprobar inicial, y definitivamente en el caso de no formularse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2025, de habilitación de créditos extraordinarios, que se financian con cargo a la baja en otras aplicaciones de gastos.

El anuncio de exposición al público del expediente ha permanecido en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial de la Provincia" número 198, de 16 de Octubre de 2.025, durante el plazo de quince días hábiles, sin que se haya presentado reclamación alguna, quedando aprobado con carácter de definitivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se da publicidad al mismo:

A) Augments:

1) Suplementació de crèdits:

2.165.63300	Renovació de l'enllumenat públic exterior	92.445,18
	Total Suplementació de Crèdits	92.445,18
	TOTAL augments expedient modificació crèdits 3/2025	92.445,18

B) Finançament:

1) Romanent líquid tresoreria despeses generals:

Romanent Líquid de Tresoreria Despesas Generals	92.445,18
---	-----------

A partir del siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia", podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, tal y como establece el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bocairent, 26 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.